

Estado Actual de los Sitios del Programa de Limpieza de NAPR bajo RCRA

La Ley de Conservación y Recuperación de Recursos, conocida comúnmente como RCRA, fue ratificada por el Congreso en 1976 para atender cómo disponer de manera segura de las cantidades de desperdicios sólidos municipales e industriales generados en todo el país.

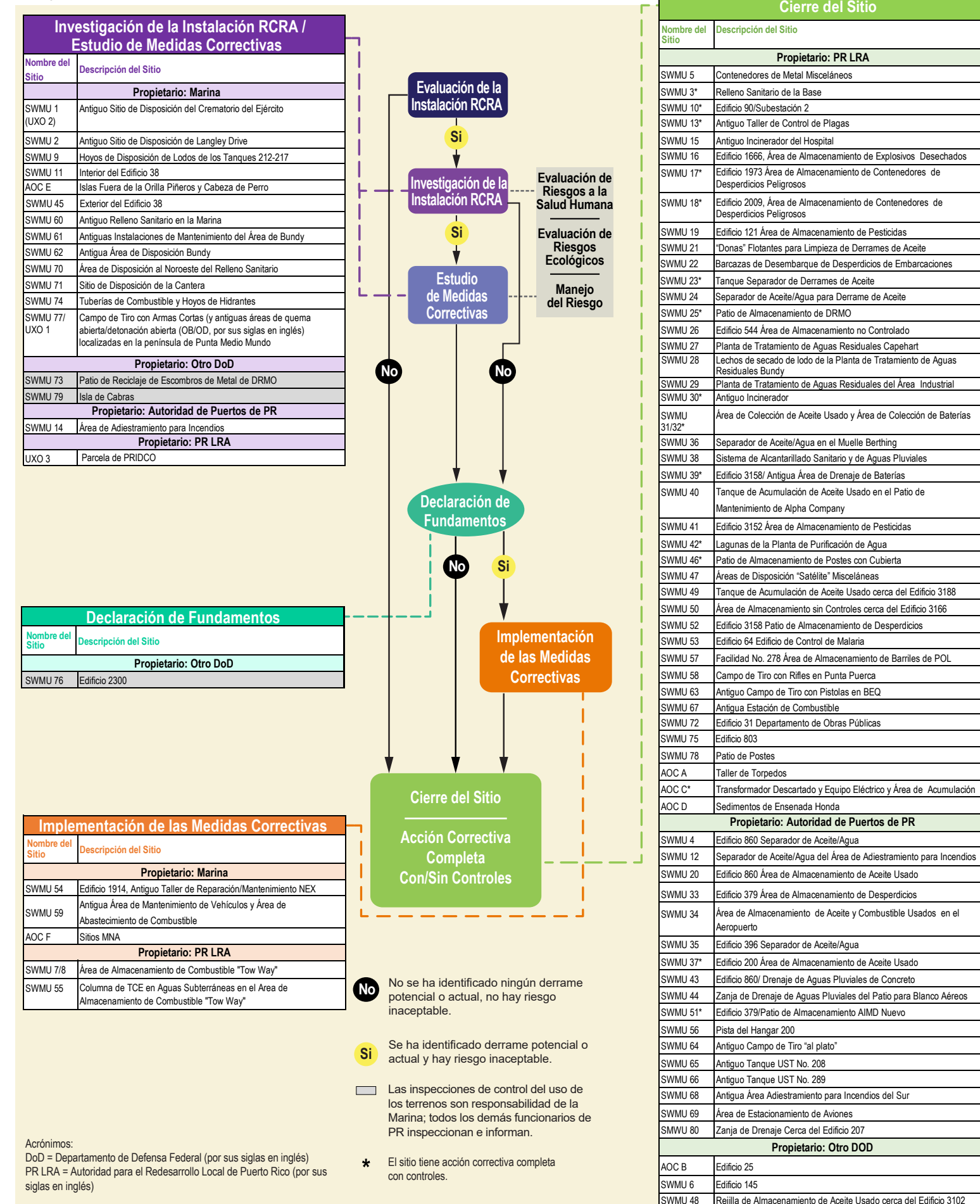
Una de las disposiciones claves de la ley requiere que los propietarios y operadores de instalaciones cubiertas por RCRA limpien la contaminación que sea resultado de prácticas pasadas. Estas actividades de limpieza se conocen como acción correctiva.

La Marina está realizando la limpieza de la antigua Estación Naval Roosevelt Roads, ahora conocida como Actividad Naval Puerto Rico (NAPR, por sus siglas en inglés) en conformidad con RCRA. A continuación se muestra una descripción de cada uno de los pasos en el proceso de acción correctiva de RCRA aplicables a los varios sitios en NAPR que la Marina está limpiando. El diagrama de flujo en el otro lado muestra como los sitios de NAPR están avanzando en el proceso de limpieza.

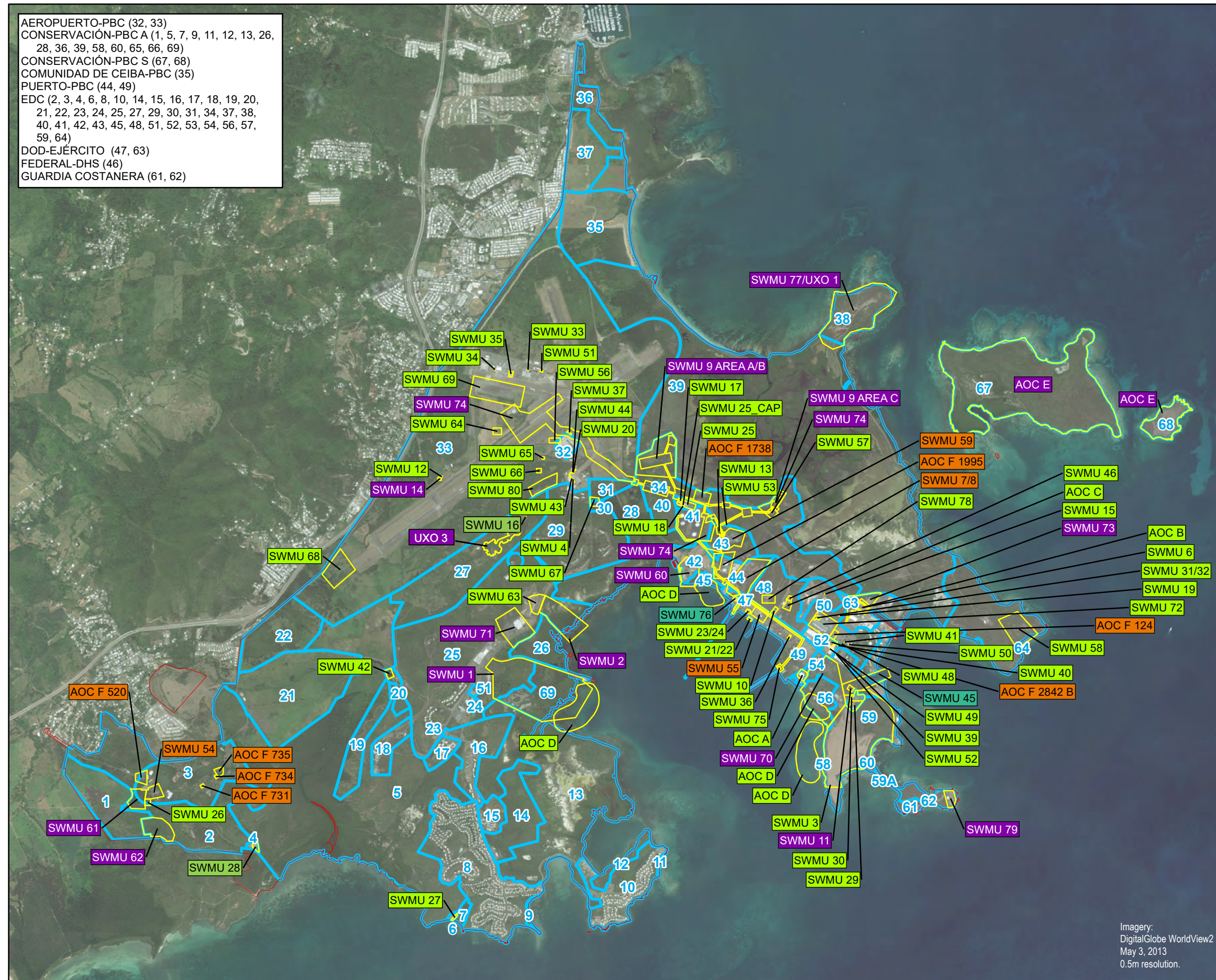
- **Evaluación de la Instalación RCRA (RFA, por sus siglas en inglés)** – Frecuentemente, la RFA es el primer paso en el proceso de acción correctiva. La RFA compila la información existente sobre las condiciones ambientales en una instalación, incluyendo información sobre derrames o escapes reales o potenciales.
- **Investigación de la Instalación RCRA (RFI, por sus siglas en inglés)** – El RFI ocurre cuando los escapes, o posibles escapes, han sido identificados y más investigación es necesaria. El propósito de la RFI es reunir suficiente información para caracterizar adecuadamente la naturaleza y extensión de los contaminantes para poder determinar la acción de respuesta apropiada. Las evaluaciones de riesgos también se llevan a cabo como parte de la RFI. Las evaluaciones de riesgo estiman los riesgos para la salud de las personas y el ambiente por la exposición potencial a los contaminantes en un sitio.
- **Estudio de Medidas Correctivas (CMS, por sus siglas en inglés)** – Después de que se completa la RFI, si es necesaria una limpieza, el CMS identifica y evalúa los enfoques para la limpieza que podrían ser seleccionados.
- **Declaración de Fundamentos** – Después de la revisión del CMS, se desarrolla una Declaración de Fundamentos, que describe las bases para la selección de la medida correctiva. Los miembros del público tienen la oportunidad de comentar sobre la medida correctiva.
- **Implementación de Medidas Correctivas (CMI)** – Una vez que una medida correctiva ha sido seleccionada, la instalación entra en la fase de acción correctiva. Durante el CMI, el propietario/operador de la instalación implementa la medida correctiva seleccionada. El CMI incluye el diseño, construcción, operación, mantenimiento y monitoreo de la medida correctiva seleccionada.
- **Cierre del Sitio** – Se emite una determinación de Acción Correctiva Completa cuando las investigaciones se finalizan y los niveles de contaminación se reducen a los niveles aplicables. La determinación de Acción Correctiva Completa se puede hacer "con" o "sin" controles establecidos. Los controles aprobados pueden ser controles diseñados como el tratamiento o contención de desperdicios y/o controles administrativos como son los controles de uso de los terrenos o del agua.

Estado Actual de los Sitios del Programa de Limpieza de NAPR bajo RCRA

Mayo 2024



Estado Actual de los Sitios del Programa de Limpieza de NAPR bajo RCRA



- LEYENDA**
- Límite de los AOC/SWMU
 - Límite de las Parcelas
 - Límite de Actividad Naval Puerto Rico
 - Cierre del Sitio
 - Implementación de las Medidas Correctivas
 - Investigación de la Instalación RCRA/ Estudio de Medidas Correctivas
 - Declaración de Fundamentos

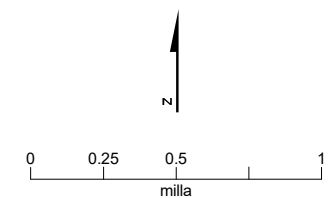


FIGURA 1
Límites de los AOC, SWMU y las Parcelas
Actividad Naval Puerto Rico
(Antigua Instalación Roosevelt Roads)
Ceiba, Puerto Rico